



No. 06-067103- -00007-0000

Fecha: 2009-07-22 11:31:45 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Jefe División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref.- Expediente No. 06.67103
Modelo de utilidad

RESPUESTA OFICIO 6172 DEL 4 DE JUNIO/2009

JOSE DAVID RENDON RIVAS, actuando como solicitante,
acogiendo las sugerencias del examinador de la oficina de
nuevas creaciones, allegolos siguientes documentos:
Nuevo capitulo descriptivo, nuevo resumen con el objeto y
finalidad de la invención, nuevos dibujos y nuevo capitulo
reivindicatorio.

En el evento de que sigan existiendo aspectos poco claros en
criterio de la oficina, solicito nuevos traslados al tenor del
articulo 45 de la D.486

Att.

✓

José David Rendón Rivas
CC.15421437 Rionegro Ant
Tel. 5320265

Dr. Cra. 62B N. 42-30 Urbanización La Alameda Rionegro
Antioquia

TITULO

Poste Anti- abejas

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención proporciona un poste, de los utilizados para soportar redes de energía y telecomunicaciones, acondicionado especialmente para impedir que en su interior, se formen y establezcan colonias de abejas africanizadas, las cuales restringen el acceso de operarios al área, ya que los atacan, cuando van a realizar trabajos de mantenimiento o reparación, al igual que lo hacen con los pobladores que tienen cerca su vivienda o deben transitar en el área que los circunda. La adecuación consiste básicamente en hacer un llenado de la cavidad interna del poste con una mezcla de iguales cantidades de foliol e isocianato (poliuretano), y eliminar así la posibilidad de acceso a dicha cavidad, ya que ésta es la que aprovechan las abejas para llevar a cabo la formación de enjambres y panales.

CAPITULO DESCRIPTIVO:

Los postes que soportan las redes de energía y telecomunicaciones, se ven constantemente invadidos por colonias de abejas africanizadas, las cuales, aprovechando la configuración interna hueca que dichos postes poseen, encuentran un espacio propicio para establecerse. Cuando esto sucede, el acceso al área del poste por parte de los operarios, cuando se requiere llevar a cabo tareas de mantenimiento o reparación, se ve limitada pues son atacados por las abejas. Igualmente la formación de colonias de estos insectos en los postes, ocasionan graves riesgos a los pobladores que deben transitar en el área que los circunda o porque tienen su vivienda cerca de uno de ellos, ya que son atacados frecuentemente debido a que estos animales son muy sensibles a cualquier ruido o movimiento.

Actualmente cuando se requiere hacer labores de mantenimiento o reparación, para resolver el problema, se lleva a cabo una fumigación al poste uno o dos días antes de hacer los trabajos, lo cual si bien permite que se puedan llevar a cabo, no es eficiente para erradicar definitivamente las abejas, ya que pasado el efecto de la fumigación, entre veinte y treinta días aproximadamente, el olor de los enjambres vuelve a atraer nuevas colonias. El inconveniente de las personas que deben transitar o viven cerca del área que circunda el poste es entonces permanente.

La invención que se presenta soluciona con alto grado de efectividad el problema anteriormente enunciado, debido a que elimina el espacio útil de invasión que emplean las colonias de abejas para hacer sus enjambres, la cavidad interna de los postes, rellenándola con una mezcla de iguales cantidades de foliol e isocianato (poliuretano), descartando así la posibilidad de establecimiento de las colonias de abejas, erradicándolas definitivamente de los mismos.

Al acondicionar el poste con poliuretano, su acción es muchísimo mas efectiva respecto al tiempo de protección, puede durar muchos años (cuarenta o cincuenta) debido a que por ser instalado internamente, no queda expuesto a ningún agente externo que puedan deteriorar o dañar el poliuretano. Igualmente el empleo de la invención no altera ninguna de las características técnicas que deben presentar los postes que soportan las redes eléctricas y de telecomunicaciones, e incluso el hecho de que no se le adiciona prácticamente ningún peso significativo no dificulta su manipulación y transporte. Al utilizar el poste anti abejas, objeto de la invención, y erradicar definitivamente los enjambres, se protege también a la población y a los animales domésticos (gallinas, cerdos, vacas) que habitan cerca de los mismos o que deben transitar frecuentemente en el área que los circunda.

Para mayor claridad y comprensión de la invención se hará la descripción con base a los códigos posicionales de las graficas que se presentan:

Grafica N.1: Muestra un corte longitudinal de un poste con la cavidad interna vacía.

Grafica N.2: Muestra el corte longitudinal del poste con la cavidad interna llena con el poliuretano.

Grafica N.3: Muestra el corte longitudinal de un poste con los elementos necesarios para el llenado del poliuretano en el evento de no estar izado en terreno.

La invención se puede llevar a cabo en dos eventos diferentes: uno acondicionando los postes izados, es decir, los que están colocados en el terreno soportando las redes y equipos de energía eléctrica y el otro evento, acondicionando los postes antes de estar izados en el terreno, es decir, cuando están en las bodegas de las empresas que los producen o en las de las empresas electrificadoras que los van a emplear posteriormente.

a)En los postes izados: se ubica la perforación circular 1, que la gran mayoría de estos postes llevan en la parte inferior, la cual en la practica se emplea para aterrizar los neutros, equipos y pararrayos a la varilla cooperweld, en caso que no tenga dicha perforación 1, o que no sea factible ubicarla, se procede a perforar el poste a nivel del piso. Una ves ubicada o efectuada la perforación al poste, se procede a la instalación en ella, de un embudo convencional apropiado 2.

b)Postes en bodegas: para este caso, debido a que todas las perforaciones del poste están libres, se procede de la siguiente manera: se introduce por la parte inferior hueca del poste, un tapón de caucho u otro material sintético 3, éste es guiado y empujado mediante un tramo de madera 4, de longitud tal que haga llegar dicho tapón hasta quedar a uno o dos centímetros antes de la primera perforación de la serie sucesiva que traen los postes para montar los herrajes y equipos, seguidamente mediante los tapones 5, de caucho u otro material sintético se procede a sellar las perforaciones restantes, menos la primera y la última de la serie, la última se deja libre para que salga el aire que se encuentra

en la cavidad interna del poste y la otra para colocar en ella un embudo convencional apropiado 2.

Simultáneamente se prepara una mezcla de iguales cantidades de foliol e isocianato = poliuretano 6, una vez hecha la mezcla se procede a vaciarla al interior del poste aprovechando para tal efecto el embudo 2, que en ambos casos a sido ubicado en las perforaciones indicadas. Dicha mezcla reacciona en aproximadamente uno o dos minutos, convirtiéndose en un espumado progresivo que ocupa la cavidad interna del poste hasta llenarla totalmente.

Es de aclarar que este material no le genera ningún peso adicional a los postes. Por último, en el caso de los postes en bodega, procedemos al retirado de los tapones colocados, tanto el interno 3, como el empleado para el sello de las perforaciones 5. El espacio libre de la cavidad interna hueca del poste no izado, se llena de poliuretano 6, cuando este en terreno, de la misma forma descrita inicialmente.

CAPITULO REIVINDICATORIO:

1. El poste para soportar redes de energía y telecomunicaciones, adaptado para impedir que en su interior se establezcan colonias de abejas africanizadas, caracterizado porque su cavidad interna es sometida a un llenado con una mezcla compuesta de iguales cantidades de foliol e isocianato -poliuretano- (6). Dicha mezcla reacciona en aproximadamente uno o dos minutos, convirtiéndose en un espumado progresivo, el cual, se suministra en cantidades adecuadas hasta llenarla totalmente. La aplicación de la mezcla (6), al poste se realiza teniendo en cuenta si se encuentra o no izado en terreno, aprovechando una de las perforaciones circulares que se le efectúan ya sea para el montaje de redes o para aterrizar los equipos.
2. El poste que soporta redes de energía y telecomunicaciones, adaptado para impedir que en su interior se establezcan colonias de abejas africanizadas, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque al estar izado en terreno, se acondiciona empleando la perforación circular (1), que dicho poste lleva en su parte inferior, para insertar en ella un embudo convencional (2), a través del cual se vierte, al interior del mismo, la mezcla de poliuretano.
3. El poste para soportar redes de energía y telecomunicaciones, adaptado para impedir que en su interior se establezcan colonias de abejas africanizadas, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque al no estar izado en terreno, se acondiciona introduciendo por la parte inferior hueca del poste, un tapón de caucho (3), u otro material sintético, éste es guiado y empujado mediante un tramo de madera (4), de longitud tal que haga llegar dicho tapón (3), hasta un poco antes de la primera perforación de la serie sucesiva de perforaciones, que posee para la instalación de herrajes en la parte superior, las cuales están

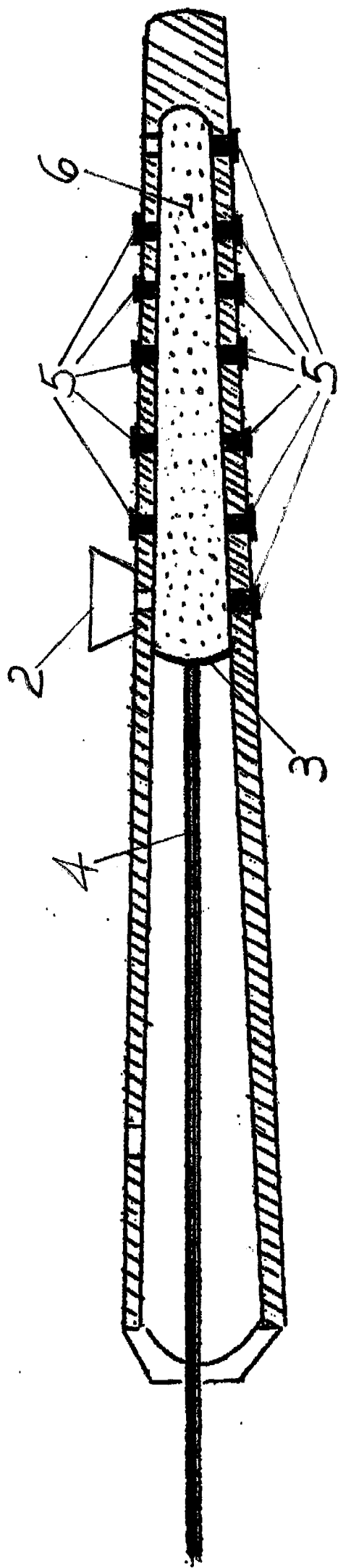


Figura N. 3

10

51

55

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

202084

Bogotá, D.C.

Solicitante

JOSE DAVID RENDON RIVAS

ASUNTO	Radicación	06 - 67103
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	11046
	Folios	006

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | |
|------|--------------------------|--------|---------|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios | 43 a 47 |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folio | 48 a 49 |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folio | 50 a 51 |

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "POSTE ANTIABEJAS"

El problema planteado en esta solicitud es que los postes de luz son invadidos por abejas africanizadas, y por tal razón se impide el acceso de los obreros u operarios para realizar las labores de mantenimiento; ya que el fungicida utilizado actualmente soluciona el problema transitoriamente, debido a que pasado los 20 o 30 días el olor del fungicida ha desaparecido.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un poste anti abejas, que consiste en hacerle un llenado a la cavidad interior de los postes que soportan las redes de energía y telecomunicaciones mediante una mezcla de iguales cantidades de foliol e isocianato (poliuretano) y así evitar que las colonias de abejas africanizadas tengan acceso a dicha cavidad.

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características de la reivindicaciones 1 a 3 (ver folio 48).

El objeto de la solicitud definida anterior mente se encuentra en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) E04H 12/12.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D 486)

Se observa que el título debe ser más específico con la solicitud; se sugiere que sea: "POSTE DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, ADAPTADO PARA IMPEDIR QUE EN SU INTERIOR SE ESTABLEZCAN COLONIAS DE ABEJAS AFRICANIZADAS".

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se sugiere que la reivindicación independiente 1, no se caracterice en forma de proceso; sino que lo haga por medio de sus características técnicas; haciendo que en el preámbulo se encuentre todo lo que este ampliamente divulgado en el estado de la técnica, y seguido del término "**CARACTERIZADO POR**" se muestren las características técnicas novedosas propias de la solicitud.

De ser necesario se deben incluir esas características novedosas de las reivindicaciones 2 y 3 en la uno, para que la reivindicación independiente de mayor claridad y delimite mejor la invención, para reflejar el verdadero alcance de la protección.

De acuerdo con lo anterior, **se sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio.**

En conclusión las reivindicaciones no reúnen los requisitos de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 y 30 de la Decisión 486, ya que no definen ni precisan las características de que se desea proteger, no se observan cuales son las características técnicas que constituyen la novedad de la invención frente a lo conocido en el estado de la técnica. Las reivindicaciones deben ser claras en lo que se quiere proteger.

En cumplimiento del artículo 85 en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

01 OCT 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 3000

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 84